

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2790

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Tercer** Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore, realizado los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013 en la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Leverberg**. (4.556-D.-2013.)

I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Graciela Navarro. – Ramona Pucheta.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés el III Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore, a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013, en Ituzaingó, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore, que se llevó a cabo los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013, en la ciudad de Ituzaingó, provincia Corrientes.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Roy Cortina. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore, que se llevó a cabo durante los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013, en la ciudad de Ituzaingó, provincia Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento fue organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de Ituzaingó, el Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) y el Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). En el mismo sentido, cabe mencionar que el objetivo central del congreso fue el de construir un ámbito para la participación activa de la comunidad, de instituciones y organizaciones culturales con miras a ejercitar la memoria y valorar los patrones culturales, musicales y lingüísticos de la región. Por último, es importante resaltar los diferentes ejes temáticos, entre los que pueden citarse: historia, memoria y prácticas, patrimonio cultural e identidad, sistema de creencias, música, danza, memoria e historia: diálogos, artes, medios y cultura audiovisual, entre muchos otros, que fueron abordados a través de la realización de talleres, mesas de debate, exposiciones y muestras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el III Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore, a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013 en Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Stella M. Leverberg.